

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR DECRETO ALCALDICIO N° 1.350

DALCAHUE, 18 de julio de 2018.-

VISTOS:

El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 22 de junio de 2018; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 18 de julio de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.

El Decreto Ley Nº 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales

La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 — P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en EL ROBLE N°275 comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de **MERCADO PARTICULAR Y FRUTERIA** a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : SILVIA IRENE MIRANDA MUÑOZ

RUT :

Enrólese en el segundo Semestre 2018 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-123.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALCALDE DE LA COMUNA

D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Oficina de Partes
- -Carpeta contribuyente
- -Archivo de Rentas y Patentes
- -Transparencia

JSHS/CIVG/RCCC/dfss.